PROCESO DE SELECCIÓN POR MINIMA No. 041 DE 2022.

"MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN EXCEPTO LAS IMPRESORAS RICOH"

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA

El ITFIP, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP a continuación procede a dar respuesta a las observaciones presentadas a la invitación pública de mínima cuantía del proceso antes citado, así:

OBSERVADOR: SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS
FECHA: 23 de agosto de 2022.
HORA: 05:49:10 PM

Respuesta Observación 1:

Con respecto a la observación, nos permitimos informar que todas las impresoras relacionadas dentro del presente proceso, se encuentran en funcionamiento.

OBSERVADOR: JULIO CESAR BELTRANGARZON
FECHA: 24 de agosto de 2022.
HORA: 11:48:39 AM – 05:21:32 PM

Respuesta Observación 1:

Una vez revisada su observación nos permitimos informar que, en efecto, conforme a las especificaciones técnicas del proceso IPMC 041-2022, en caso de ser necesario realizar los mantenimientos correctivos, que requieran el suministro de elementos, repuestos o partes que haya que reparar o cambiar por daño, avería o deterioro, éstos serán suministrados por la institución y los costos de los repuestos, elementos o partes no están incluido en el valor del contrato. Para mayor claridad, la entidad procederá a modificar el Anexo No 3-Especificaciones técnicas.

Respuesta Observación 2:

En cuanto al perfil profesional del personal para realizar el mantenimiento, éste será verificado y aprobado por el supervisor del contrato, antes de iniciar la ejecución del contrato. Lo anterior, quiere decir que no se debe suministrar documentos del personal al momento de presentar la propuesta.

Lo enunciado en los estudios previos hace referencia, a la acreditación de formación formal o informal, así como experiencia relacionada con el mantenimiento de impresoras.

Respuesta Observación 3:

La institución aclara que dicha garantía no incluye daños o averías por el mal uso de los equipos. Para mayor claridad, la entidad procederá a modificar el Anexo No 3-Especificaciones técnicas.

ADRIANA MARIA LEIVA CARDOZO
Asesor Externo-Oficina de contratación

DANIELA SAAVEDRA ARIAS
Profesional universitario-Oficina de Contratación